DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

MODIFICATORIO N.° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 71-8-10016-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL NIT. 900.192.793-1 Y SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S CUYO NIT. 901.041.274-5 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL".

Entre los suscritos a saber, Coronel JOHN JAIRO URREA ROZO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.793.268 de Bogotá D.C, obrando en nombre de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, en su calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental encargado, mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 24-276 del 02/10/2024 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, por la cual se delega competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, por otra parte el señor GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.133.713 de Espinal (Tolima), mayor de edad y quien actúa como Representante Legal de la empresa SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S con NIT. 901.041.274-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la modificación No. 001 al contrato de suministro No. 71-8-10016-24 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que con fecha 24 de junio de 2024, se celebró entre las partes el contrato de suministro No. 71-8-10016-24 celebrado entre la Policía Nacional - Dirección de Carabineros y Protección Ambiental Nit. 900.192.793-1 y el señor German Ricardo Sabogal Sepúlveda con cedula Nro. 93.133.713 de Espinal (Tolima), cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL***"., por un valor de doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta y seis centavos moneda corriente ($ 229.999.999,66) IVA incluido. **b)** Que el plazo de ejecución del contrato principal inició el 28 de junio de 2024 hasta el día 15 de noviembre de 2024. **c)** Que mediante comunicado oficial GS-2023-035065-DICAR de fecha 27 de junio de 2024 se nombró al señor Mayor Jackson Enrique Ramirez Roa Jefe Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones DICAR como supervisor del contrato, **d)** Que mediante comunicado oficial No.GS-2024-055002-DICAR de fecha 19/10/2024, se solicita al señor Teniente Coronel Juan Sebastián Gómez Restrepo certificación plan de compras, para realizar adición de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48), al contrato de contrato suministro No. 71-8-10016-24. **e)** Que el día 19 de octubre de 2024, se expidió certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento número 88, por valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48), en rubro A-02-02-01-004-006 y A-02-02-01-004-007 suscrito por el señor Teniente Coronel Juan Sebastián Gómez Restrepo, Jefe de Planeación de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. **f)** Que mediante comunicación escrita No. GE-2024-000100-DICAR de fecha 10/10/2024 el señor German Ricardo Sabogal Sepúlveda con cedula de ciudadanía No. 93.133.713 de Espinal (Tolima), Representante Legal de la empresa SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S NIT. 901.041.274-5, solicita concepto viabilidad a la prórroga del contrato suministro No. 71-8-10016-24, por treinta (30) días

adicionales en los siguientes términos: *" Cordial saludo, en cumplimiento al contrato de la referencia que tiene por objeto el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL y teniendo en cuenta los retrasos que se están presentando en los procesos de fabricación e importación de mercancías debido a la coyuntura logística y operativa de los puertos, con toda atención nos permitimos solicitar la autorización de una prórroga en tiempo de 30 días adicionales al plazo de ejecución inicial del contrato, con el fin de hacer entrega de los mismos. Agradecemos su amable atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta.", sic.* **g)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-054459-DICAR de fecha 16/10/2024, el señor Mayor Jackson Enrique Ramirez supervisor del contrato, solicita al señor Coronel John Jairo Urrea Rozo Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), realizar prórroga al contrato suministro No. 71-8-10016-24, por treinta (30) días adicionales en los siguientes términos: *" De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel con el fin de solicitar tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y designar a quien corresponda se realice modificación consistente en prorrogar por treinta(30) días el contrato número 71-8-10016-24 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL", celebrado el 24 de junio de 2024, con la empresa SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, por valor $229.999.999,66, la cual extendería su plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2024*

La referida solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en la actividad número 33 del procedimiento 2BS-PR-0010 (elaborar, ejecutar y liquidar contratos) en mi calidad de supervisor designado me permito emitir a mi coronel, el concepto de viabilidad y justificación favorable para la presente modificación, es de anotar que se cuenta con los recursos necesarios, el contrato se encuentra vigente y como justificación a la presente solicitud se efectúa con el fin de garantizar el suministro de repuestos y accesorios tecnológicos para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, con iguales condiciones al contrato principal y en atención a lo manifestado por el contratista mediante comunicación escrita de fecha 10 de octubre de 2024 y radicado mediante número de entrada GE-2024-000100-DICAR..", sic." **h)** Que mediante nota interna realizada a la comunicación oficial No. GS-2024-054459-DICAR de fecha 09 de octubre de 2024, el señor John Jairo Urrea Rozo Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), suscribe "*PARA TRAMITES PERTINENTES DE ACIUERDO A PROTOCOLOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS".* **i)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-054995-DICAR del 19/10/2024 el señor Mayor Jackson Enrique Ramirez supervisor del contrato, solicita al señor German Ricardo Sabogal Sepúlveda con cedula de ciudadanía No. 93.133.713 de Espinal (Tolima), Representante Legal de la empresa SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S NIT. 901.041.274-5, concepto de viabilidad para realizar adición al contrato suministro No. 71-8-10016-24, por valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48) en los siguientes términos: *"De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de dar viabilidad a la adición presupuestal por el valor de $ 114.459.276,48 al contrato en vigencia Nro. 71-8-10016-24 cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta las necesidades que se tienen de repuestos y accesorios para el mantenimiento correctivo y mejoramiento del componente tecnológico de sistemas y la red de radio y comunicaciones, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento en el desarrollo de las actividades tanto operativas como administrativas, y a su vez prolongar la vida útil.", sic* **j)** Que mediante comunicación escrita No. GE-000107-DICAR de fecha 19/10/2024 el señor German Ricardo Sabogal Sepúlveda con cedula de ciudadanía No. 93.133.713 de Espinal (Tolima), Representante Legal de la empresa SYSTESOL -

SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S NIT. 901.041.274-5, emite concepto y da viabilidad a la adición del contrato suministro No. 71-8-10016-24, por valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48) en los siguientes términos: *"En respuesta a la solicitud realizada mediante comunicado oficial No. GS-2024-054995 DICAR, en donde se solicita la viabilidad para adicionar el valor de $*114.459.276,48*al contrato No. 71-8-10016-24 que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL", con toda atención me permito informarle que, se acepta la adición por el valor mencionado.", sic.* **k)** Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-055011-DICAR de fecha 19/10/2024, el señor Mayor Jackson Enrique Ramirez supervisor del contrato, solicita al señor Coronel John Jairo Urrea Rozo Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), realizar adición al contrato suministro No. 71-8-10016-24, por valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48) en los siguientes términos: *"Teniendo en cuenta el plan de necesidades proyectado por el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DICAR, establecido en la distribución y asignación de recursos, el cual cuenta con un presupuesto de recurso 10; respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad y ordenar a quien corresponda se realice la adición numero uno (01) por el valor ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos m/c ($ 114.459.276,48) al contrato en vigencia No. 71-8-10016-24 cuyo objeto es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, asi:*

En atención al procedimiento 1DT-PR-0007-SOPORTE Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS establecido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Proceso de Direccionamiento Tecnológico, donde se establecen los parámetros para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de la policía nacional, el personal técnico del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DICAR, viene realizando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos (1.034 equipos de cómputo, 217 periféricos, 1.507 radios de comunicaciones, etc), con el fin de optimizar su funcionamiento, reparar problemas técnicos y solucionar inconvenientes relacionados en los equipos de cómputo, periféricos, equipos de comunicaciones entre otros, que impidan su normal funcionamiento y deban ser objeto de cambio en alguna de sus piezas la cual se encuentre defectuosa, dañada o en mal estado por uso, para de esta manera prolongar la vida útil de los equipos.

El día 28 de junio del presente año, el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DICAR, suscribió mediante acta de inicio con la empresa contratista SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 229.999.999,66) IVA incluido, cuyo objeto es Suministro de Repuestos y Accesorios Tecnológicos para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, del cual se ha ejecutado un 15,25 % sin novedad

El día 19 de octubre del presenta año mediante comunicado oficial GS-2024-054995-DICAR, se solicitó a la empresa contratista SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, representante legal GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA, viabilidad a la primera adición al contrato de compraventa No. 71-8-10016-24, por el valor ciento catorce millones cuatrocientos

cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos m/c ($ 114.459.276,48).

El día 19 de octubre del presenta año, el señor GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA representante legal, acepta la solicitud de adición al contrato de compraventa No. 71-8-10016-24 por el valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos m/c ($ 114.459.276,48), celebrado entre la policía nacional – Dirección de Carabineros y Protección ambiental y la empresa contratista SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.

De igual manera me permito informar que el contratista mediante comunicación radicada bajo el número GE-2024-000100-DICAR solicito prorroga por 30 días al plazo de ejecución.

Por lo anterior y atendiendo mis funciones de supervisor del contrato No. 71-8-10016-24, emito concepto de viabilidad y justificación favorable para la adición de recursos por el valor de ciento catorce millones quinientos treinta y nueve mil ciento noventa y cuatro pesos m/c ($ 114.459.276,48), en los mismos términos establecidos en el contrato inicial, teniendo en cuenta que dicho valor no supera el 50% del valor total del contrato y el beneficiario final es el personal policial que desarrolla sus actividades administrativas y operativas de la Dirección de Carabineros y Protección ambiental en el marco de la seguridad rural, la protección ambiental y la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional, y prorroga por treinta dias ampliando su plazo de ejecución hasta el día 15 de diciembre del 2024.", sic. **l)** Que mediante nota interna realizada a la comunicación oficial No. GS-2024-055011-DICAR de fecha 19 de octubre de 2024, el señor John Jairo Urrea Rozo Director de Carabineros y Protección Ambiental (E), suscribe "*PARA TRAMITES PERTINENTES DE ACIUERDO A PROTOCOLOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS*". **m)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-055269-DICAR de fecha 21 de octubre de 2024, el señor Mayor Gerson Medina Diaz, Jefe Área Logística y Financiera (E), de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, solicita a la señora Angela Cristina Rivera Villamil, Jefe Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para realizar adición al contrato suministro No. 71-8-10016-24, por valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48). **n)** Que el día 21 de octubre de 2024, se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 11624 en el SIIF-NACIÓN, por parte de la señora Angela Cristina Rivera Villamil, Jefe Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. **o)** Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución y que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo VII de la Resolución número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", en el que se cita "*La modificación del contrato implica la modificación o sustitución de calidades, componentes, cantidades de obra, bienes o servicios sin que por ello, se sustituya el objeto del contrato por otro del mismo o diferente género. Las modificaciones requerirán el concepto del supervisor sobre su procedencia. Las modificaciones no necesariamente generan pagos al contratista. Cuando las mismas obedecen a necesidades sobrevivientes, que indefectiblemente deben ser atendidas, por lo general implican reconocimientos económicos al contratista.", sic*. Siendo procedente realizar la modificación No. 001 al contrato suministro No. 71-8-10016-24, conforme lo argumentado por el supervisor y contratista, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAÚSULA PRIMERA:** Adicionar el valor de ciento catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos M/Cte ($ 114.459.276,48). IVA

incluido al contrato de suministro Nro. 71-8-10016-24, quedando el valor total del contrato por trecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos con catorce centavos **($ 344.459.276,14)** IVA incluido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula quinta del contrato PLAZO DE EJECUCIÓN, prorrogando el tiempo de ejecución en treinta días (30) días adicionales quedando hasta el 15 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA TERCERA**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento del presente documento se requiere de las firmas de las partes y la modificación de la garantía única de cumplimiento, EL CONTRATISTA, deberá subir a la plataforma del SECOP II la modificación de la póliza, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones del contrato de suministro No. 71-8-10016-24, no surten modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los 24 OCT 2024

LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Coronel **JOHN JAIRO URREA ROZO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

EL CONTRATISTA,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Cédula de Ciudadanía No. 93.133.713 del Espinal, Tolima
Representante Legal SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S

Elaborado por: SI. Freddy Marín Quintero DICAR-GRUCO
Revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR-GRUCO (E)
CT. John Edwar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUR
MY. Gerson Medina Diaz DICAR -ARLOF (E)
Aprobado por: TC. Juan Sebastián Gómez Restrepo DICAR-SUCAR (E)
Fecha Elaboración: 21/10/2024
ubicación: dicar\grupo\freddy.marin\2024\CONTRATOS